

desde su plantamiento en el Senado por los Sr. La Cierza y Duque de Bivona, á quienes elogia grandemente por su iniciativa, añade que hace algunos días había hablado del particular con nuestro Sr. Director, conviniendo á ambos traer la cuestión á la Sociedad, así como en consideraciones sobre la mala organización de los expresados ferrocarriles, habiendo rebatido los grandes perjuicios que con los actuales horarios, especialmente en la región, y propone á la Sociedad que reanude la iniciativa de los repetidos Senadores. En análogo sentido habla después el Sr. Clemente, que propone que á más de la gestión directa se encargue por el Sr. Director á nuestros Senadores Sr. Cortés, y á nuestros consocios que ostentan los cargos de Diputados y Senadores que se interesen también en este asunto. Y después de hablar el Sr. Director sobre el estado de la cuestión, se acordó á más de la gestión particular propuesta por el Sr. Clemente, dirigir respetuosa instancia al Excmo Sr. Ministro de Fomento, haciéndole ver los grandes perjuicios que ocasiona el actual horario de los citados ferrocarriles de Alcañarilla á Lorca, Lorca á Baza y Baza á Granada, y solicitando se reforme dicho horario, según tienen entendido los Srs. La Cierza y Duque de Bivona en la forma siguiente:

- 1.º Que salga de Alcañarilla el tren correo para Lorca, Baza y Granada, pocos minutos después de la llegada del correo-expresso de Madrid á Cartagena, sustituyendo la enorme parada actual de una hora cuarenta minutos. Y que así mismo el tren correo de Granada, Baza y Lorca, llegue también á Alcañarilla con una anticipación que no exceda de treinta minutos á la hora señalada para la salida del correo-expresso ascendente de Cartagena á Madrid.

- 2.º Que el tren correo de Alcañarilla á Lorca y Baza siga sin interrupción para Granada, estableciendo además toda combinación con Almería, á fin de que en el mismo día en que los viajeros salgan de